



Información proporcionada por Caja de Previsión de la Defensa Nacional

Préstamo habitacional de Capredena

Última actualización: 21 noviembre, 2025

Descripción

Permite a los pensionados de retiro y montepíos postular al préstamo habitacional de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena), dinero que está destinado a financiar la ampliación, compra (incluyendo un terreno) o construcción de una vivienda; además de pagar una deuda de un crédito hipotecario (saldo precio).

El monto máximo para el 2025 de los **créditos de adquisición para vivienda es de \$180 millones**, y para los **préstamos de Emergencia Habitacional es de \$70 millones**, y están sujetos a las condiciones y garantías que apruebe el Consejo Directivo de Capredena y a verificación de la capacidad del crédito de la persona solicitante.

Durante este 2025, **postula desde febrero a abril y luego de julio a septiembre.**



Detalles

Garantías préstamos habitacionales 2025

Préstamos hasta \$6 millones

- Pagaré notarial

Préstamos desde \$6.000.001 hasta \$16 millones

- Pagaré notarial.
- Aval.
- Aval puede ser un pensionado o imponente de Capredena con derecho a pensión

Préstamos sobre \$16 millones y Emergencia Habitacional

- Hipoteca

Importante:

- Tasa de interés anual 4%.
- Los menores de edad y personas con discapacidad no pueden acceder al Seguro de Desgravamen obligatorio para créditos habitacionales, por normativa de la Superintendencia de Valores y Seguros.



¿A quién está dirigido?

- El personal activo de las FF.AA., pensionados de retiro y montepío de Capredena, siempre y cuando no hayan recibido con anterioridad el beneficio y lo hayan destinado a la adquisición, construcción, ampliación, término de edificación de vivienda, saldo precio o ahorro previo.
- El trámite lo puede realizar el apoderado del titular, debidamente [acreditado por la unidad de poderes del departamento canales de servicios de Capredena.](#)

Importante:

- Las postulaciones a préstamos de adquisición deben considerar que el inmueble no tenga deudas con BancoEstado.
- Aquellos pensionados que quieran postular a un préstamo de Saldo Precio, para pagar una deuda de una propiedad, deben asegurarse, previamente, que la deuda no sea con BancoEstado.
- Los montepiados, cuyos causantes hubiesen obtenido un préstamo de adquisición, construcción, término de edificación de vivienda, saldo de precio, ampliación o ahorro previo, sólo podrán optar a un nuevo préstamo de adquisición o construcción de vivienda en los casos contemplados en el artículo 5º del Reglamento de Préstamos de Capredena.
- Préstamos de Emergencia Habitacional deben ser garantizados con hipoteca.
- Desde el 18 de noviembre del 2022 rige el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, por lo que, si el solicitante de un préstamo habitacional aparece inscrito en ese registro, Capredena estará obligada a:
 - Retener el equivalente al 50% del crédito o un monto inferior si este es suficiente para solucionar el total de los alimentos adeudados.
 - Pagar al alimentario la suma retenida a través del depósito de los fondos en la cuenta bancaria inscrita en el registro correspondiente.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad vigente de la persona que realice el trámite (original si realiza la solicitud en oficina y fotocopia, por ambos lados, para el requerimiento por carta).
- [Formulario de postulación a préstamo habitacional.](#)
- Carta dirigida al Subdepartamento de Gestión de Préstamos de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena) para solicitar un préstamo habitacional. Debe incluir: nombre completo, dirección, correo electrónico y firma. El documento se pide solo para el trámite por carta.
- El certificado del Registro Nacional de Deudores de pensión de alimentos se emitirá de manera interna, al momento de cursar el préstamo.

Importante: si va a hacer el trámite en línea, debe contar con [ClaveÚnica.](#)



- Pagarlo (préstamos de reparación y ampliación de vivienda) ante notario.
- Préstamos garantizados con hipoteca, el costo asociado es el pago de impuesto al mutuo, notaría y Conservador de Bienes Raíces.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "Solicitar préstamo".
2. Una vez en el sitio web de Capredena, ingrese a la plataforma con su ClaveÚnica. Si no tiene esta clave, [solicítela](#).
3. Haga clic en "Préstamos-postulación préstamo habitacional".
4. Complete la información solicitada, y luego haga clic en "Guardar".
5. Como resultado del trámite, obtendrá un comprobante de postulación.
6. Capredena en el mes de diciembre, enviará una carta certificada con el resultado de tu postulación

Tiempo de realización:

- La postulación se realiza de manera inmediata si cumple los requisitos.
- Las postulaciones preseleccionadas podrán presentar la documentación relacionada con el préstamo durante el primer semestre del año siguiente.
- El otorgamiento definitivo del préstamo dependerá del estudio de títulos del inmueble, el cual es realizado por el Subdepartamento Garantía Hipotecaria, en plazos variables, de acuerdo a la complejidad de cada operación.
- Si necesita más información, llame al 600 830 6700 o al 2 2830 6700.



En oficina:

1. Reúna el antecedente requerido.
2. Diríjase a una [agencia regional de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional \(Capredena\)](#).
3. Explique el motivo de su visita.
4. Entregue el antecedente requerido.
5. Como resultado del trámite, obtendrá una copia de la solicitud.
6. Capredena en el mes de diciembre, enviará una carta certificada con el resultado de tu postulación.

Tiempo de realización:

- La postulación se realiza de manera inmediata si cumple los requisitos.
- Las postulaciones preseleccionadas podrán presentar la documentación relacionada con el préstamo durante el primer semestre del año siguiente.
- El otorgamiento definitivo del préstamo dependerá del estudio de títulos del inmueble, el cual es realizado por el Subdepartamento Garantía Hipotecaria, en plazos variables, de acuerdo a la complejidad de cada operación.
- Si necesita más información, llame al 600 830 6700 o al 2 2830 6700.

Correo:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Envíe los antecedentes en un sobre al **Subdepartamento de Gestión de Préstamos** de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena), ubicado en Bulnes 102, Santiago.
3. Capredena en el mes de diciembre, enviará una carta certificada con el resultado de tu postulación.

Tiempo de realización:

- La postulación se realiza de manera inmediata si cumple los requisitos.
- Las postulaciones preseleccionadas podrán presentar la documentación relacionada con el préstamo durante el primer semestre del año siguiente.
- El otorgamiento definitivo del préstamo dependerá del estudio de títulos del inmueble, el cual es realizado por el Subdepartamento Garantía Hipotecaria, en plazos variables, de acuerdo a la complejidad de cada operación.
- Si necesita más información, llame al 600 830 6700 o al 2 2830 6700.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/5029-prestamo-habitacional-de-capredena>